



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Lar España**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

---

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la emisión por Lar España de bonos simples (*senior*) garantizados por importe total de 140 millones de euros, con vencimiento el 21 de febrero de 2022 y admitidos a negociación en el mercado regulado Euronext Dublín de la Bolsa de Valores de Irlanda —que fue objeto de comunicación mediante los hechos relevantes publicados por la Sociedad el 12 de febrero de 2015 (número de registro 218511) y el 13 de febrero de 2015 (número de registro 218555)— (los “**Bonos de 2015**”), cuyo saldo vivo en circulación ascendía a 122,7 millones de euros tras la recompra parcial y anticipada de Bonos de 2015 publicada mediante las comunicaciones de otra información relevante de 12 de julio de 2021 (número de registro 10569) y de 20 de julio de 2021 (número de registro 10716) (la “**Recompra de 2021**”), se comunica que en el día de ayer se ha procedido a la amortización y cancelación total y ordinaria de los Bonos de 2015 que no fueron objeto de la Recompra de 2021, por un importe nominal de 122,7 millones de euros (la “**Amortización Total y Ordinaria**”).

La Amortización Total y Ordinaria se ha producido de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.a) de los términos y condiciones de los Bonos de 2015, que señalaban el 21 de febrero de 2022 como fecha de vencimiento.

Como consecuencia de la Amortización Total y Ordinaria, el grupo Lar España ha procedido a cancelar y extinguir todas las garantías otorgadas en el marco de la emisión de los Bonos de 2015, que incluyen diversas hipotecas inmobiliarias constituidas por las filiales de la Sociedad LE Retail As Termas, S.L.U., LE Retail Albacenter, S.L.U., LE Retail Txingudi, S.L.U., LE Retail Hiper Albacenter, S.A.U., y LE Retail Anec Blau, S.L.U., sobre inmuebles de su propiedad. Las referidas cancelaciones y extinciones se presentarán a inscripción en los Registros de la Propiedad de Lugo 1, Albacete 3, Irún y Castelldefels, donde están ubicados los inmuebles correspondientes.

Asimismo, se han cancelado diversos derechos reales de prenda sobre acciones y participaciones (según proceda) sobre las referidas filiales, que fueron otorgados en el contexto de la emisión de los Bonos de 2015.

Madrid, 22 de febrero de 2022

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.

D. José Luis del Valle Doblado,  
Presidente del Consejo de Administración